



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18207

EXENTO

DECRETO N° **16365/** 2017

ARICA, 09 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COMERCIALIZADORA BEATRIZ ANGELICA JIMENEZ COLQUE EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18207				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, LACTEOS, HELADOS, CECINAS CONFITES, BEBIDAS, FRUTA Y VERDURA, PAN, BAZAR PAQUETERIA, ART DE ASEO, LIBRERIA, EMPANADAS PASTELES DE FABRICA AUTORIZADA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 802				
Nombre del Contribuyente	COMERCIALIZADORA BEATRIZ ANGELICA JIMENEZ COLQUE EIRL				
Rut	76781964-1				
Dirección Particular	SAN MARTIN 378				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/11/2017	Otorgación N°	2-18207	Fecha .	08/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MEP/MCC/srr

SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988